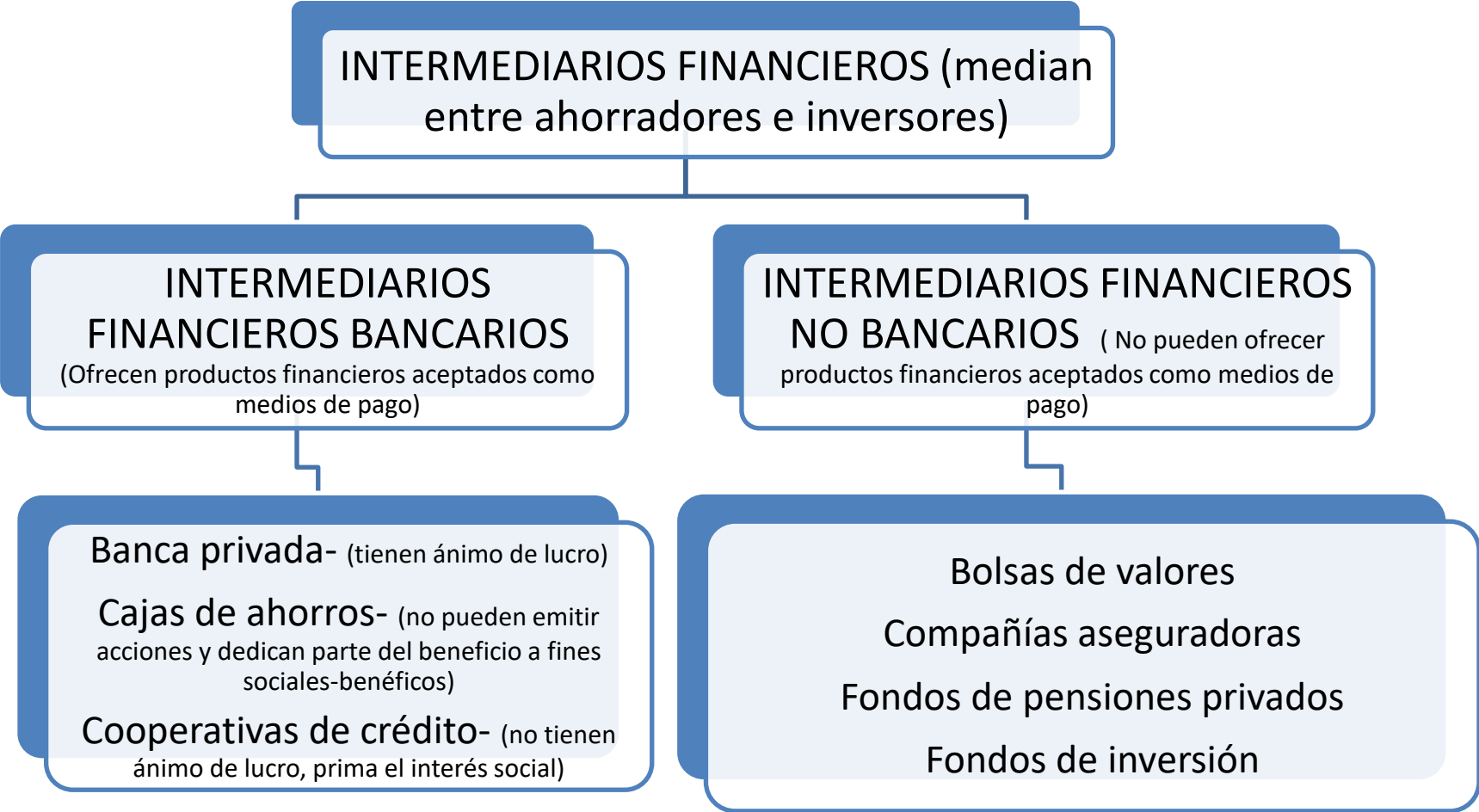


UD 9

EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL



INTERMEDIARIOS FINANCIEROS (median entre ahorradores e inversores)



```
graph TD; A[INTERMEDIARIOS FINANCIEROS (median entre ahorradores e inversores)] --> B[INTERMEDIARIOS FINANCIEROS BANCARIOS (Ofrecen productos financieros aceptados como medios de pago)]; A --> C[INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (No pueden ofrecer productos financieros aceptados como medios de pago)]; B --> D[Banca privada- (tienen ánimo de lucro)]; B --> E[Cajas de ahorros- (no pueden emitir acciones y dedican parte del beneficio a fines sociales-benéficos)]; B --> F[Cooperativas de crédito- (no tienen ánimo de lucro, prima el interés social)]; C --> G[Bolsas de valores]; C --> H[Compañías aseguradoras]; C --> I[Fondos de pensiones privados]; C --> J[Fondos de inversión];
```

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS BANCARIOS

(Ofrecen productos financieros aceptados como
medios de pago)

Banca privada- (tienen ánimo de lucro)

Cajas de ahorros- (no pueden emitir
acciones y dedican parte del beneficio a fines
sociales-benéficos)

Cooperativas de crédito- (no tienen
ánimo de lucro, prima el interés social)

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

(No pueden ofrecer
productos financieros aceptados como medios de
pago)

Bolsas de valores

Compañías aseguradoras

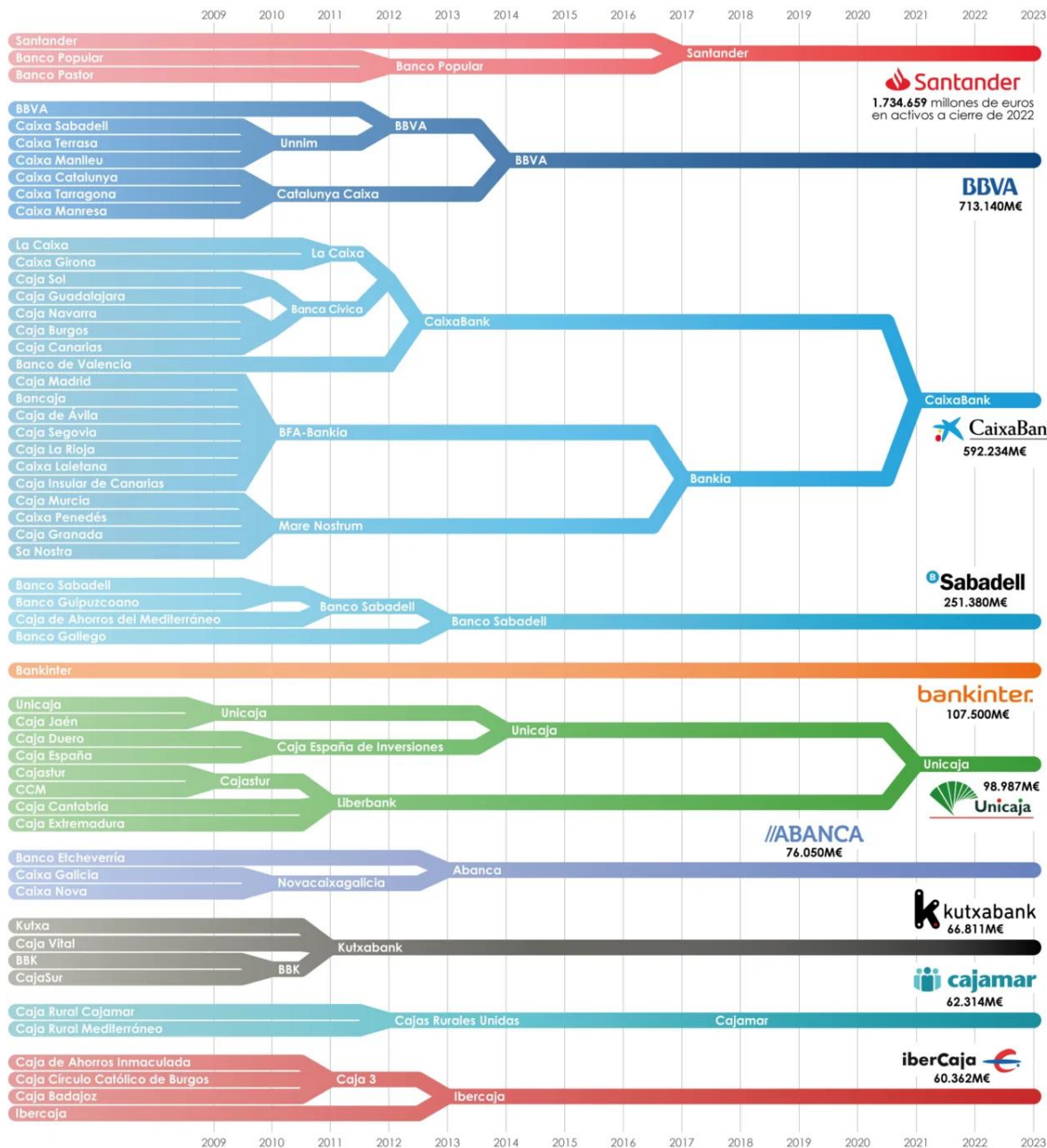
Fondos de pensiones privados

Fondos de inversión

Solo puede quedar uno

Fusiones en la banca española desde 2009

Autor:
Álvoro
Merino (2023)
Fuente:
BdE (2021)
EOM
elordenmundial.com



Valores de renta fija o bonos, son títulos representativos del porcentaje de una deuda de un organismo público o de una empresa que rentan a su poseedor unos intereses fijos.

Valores de renta variable o acciones, son títulos representativos del porcentaje de propiedad de una empresa que otorgan a su poseedor derechos económicos y de gestión.

Productos financieros

El **seguro** es un contrato mediante el cual, a cambio de una prima, un asegurador se compromete a indemnizar a un tercero en caso de que se produzca una contingencia o siniestro.

Mediante el **contrato de préstamo**, un prestamista, normalmente una entidad financiera, pone a disposición de un prestatario una cantidad determinada de dinero que será reembolsada de acuerdo con unas condiciones pactadas, en un plazo y a un tipo de interés determinado.

Un **préstamo hipotecario** es un contrato a través del cual una entidad presta una cantidad de dinero determinada a una empresa o particular para la adquisición de un inmueble a cambio de unos intereses determinados y durante un plazo establecido para ello, supone una [obligación garantizada](#) de modo que, en caso de impago, la [garantía](#) de devolución del préstamo sería el propio inmueble.

*La **TAE** es un indicador que mide el coste global de un préstamo, puesto que integra todos los gastos de la operación.

*La **TIN** no tiene en cuenta ningún tipo de gasto asociado a la operación, únicamente es el interés que se ha acordado con la entidad financiera para la operación.

LAS BOLSAS DE VALORES

Son mercados especializados en la compraventa de productos financieros, principalmente bonos (deuda pública) y acciones, cuyo objetivo es facilitar la negociación de cualquier valor de forma competitiva, ordenada y continua.

(SON MERCADOS DE SEGUNDA MANO)



ÍNDICE BURSÁTIL

Indica la evolución de un mercado de valores teniendo en cuenta los títulos más representativos.

IBEX-35

ESPAÑA

Dow Jones

USA

Euro STOXX

ZONA EURO (300)

DAX

ALEMANIA

CAC-40

FRANCIA

NIKKEI

JAPÓN

La regulación del sistema financiero

La regulación del sistema financiero se lleva a cabo a través de estas entidades:



Banco de España



**Comisión Nacional del
Mercado de Valores**



**Dirección Nacional de
Seguros**